



Acta de Constitución de la Mesa de Contratación.

Acta de Constitución de la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para el contrato número 2650/2019 de las obras de "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA".

PRESIDENTE: D Lorenzo Pérez Muñecas
VOCALES: D Ángel José Megías Roca
D Juan Manuel Jiménez Fernández.
D Pedro Antonio Martínez García.
D^a María Antonia Esparza Serrano.

SECRETARIO: D^a Juana María Martínez Barbero.

En el Edificio de Usos Múltiples Municipal, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, siendo las nueve horas diez minutos del día veinte de septiembre de dos mil diecinueve, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder a la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación administrativa y su calificación, presentada por los licitadores que lo han hecho en tiempo y forma al procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato número 2650/2019 de las obras de " Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público del municipio de Fuente Álamo de Murcia".

La Mesa de Contratación procede a la apertura electrónica de los sobres que contiene la Documentación Administrativa, de acuerdo con la Cláusula XIX del PCAP que rige el procedimiento, acordándose lo siguiente después del examen minucioso de la documentación administrativa aportada:

1.- Incluir en el procedimiento a los siguientes licitadores al aportar la documentación preceptiva:

- AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- EFITAR INGENIERIA
- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
- ELECNOR, S.A.
- ELECTROMUR, S.A.
- ELSAMEX, S.A.U.
- EMURTEL, S.A.
- ENDESA ENERGIA, SAU
- FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL, S.L.
- IMESAPI, S.A.
- INGENALIUM, S.L.
- LUMEN ELECTRICAS, S.L.
- MOELPLA, S.L.U.
- MONTAJES ELECTRICOS MARQUEZ Y GARCÍA, S.L.



- MURCIANA DE TRAFICO, S.A.
- REGENERA LEVANTE, S.L.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.
- URBALUX, S.A.
- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.
- UTE VECTORIS, S.L. – BROCAL, S.A.
- XIFRAM, S.L.

2.- Así mismo, se acuerda requerir a los licitadores que se indican a continuación, para que subsanen los defectos u omisiones que seguidamente se mencionan, en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Acta en el Perfil del Contratante:

- ACCIONA INDUSTRIAL, S.A., para que aporte Anexo I del PCAP debidamente cumplimentado.

En este estado y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

